

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : FABRICA PERUANA ETERNIT S.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Fecha : 03/07/2020

Hora : 08:00 HORAS

Descripción Hecho de Importancia : En JGA se acordaron los siguientes puntos aprobación de los EEFF 2019 y de la memoria Anual 2019 , entre otros puntos que se detallaran

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Política de Dividendos
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Designación de auditores externos para el ejercicio 2020 o delegación al Directorio de dicha facultad. : Los accionistas aprobaron por unanimidad a la firma "Gaveglío, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, miembro de PriceWaterhouseCoopers" como auditores externos para el ejercicio del año 2020.
- Determinación del número de miembros que conformarán el Directorio de la empresa y elección de sus miembros para el ejercicio 2020. : la Junta aprueba por unanimidad el número y miembros que conformarán el Directorio de la empresa para el ejercicio 2020, definiendo el número de Directores Titulares en 4, eligiendo a los señores Fernando Carriquiry, Tulio Silgado, Mario Loor, y Mario Bozzo; designando como Presidente del Directorio al señor Fernando Carriquiry y como Directores Suplentes para el ejercicio 2020 a los señores: Alfonso Honorio, y Freddy León.
- Determinación de la retribución de los miembros del Directorio. : que la retribución anual de los miembros del Directorio para el ejercicio 2020 sea la retribución establecida por el 5% de la Renta Neta imponible según la cuenta de resultado interna, excluyendo ingresos de inversiones financieras que no formen parte de la gestión operativa de la Sociedad pero sin sobrepasar el 6 % de la Renta Neta imponible según la contabilidad nacional, de acuerdo a lo indicado por el Estatuto de la Sociedad, hasta un monto máximo de S/ 50,046.00 por Director

=====
DATOS DE COMUNICACION DE DISTRIBUCION O APLICACION DE UTILIDADES
=====

Detalle de la Aplicación de Utilidades:

=====
DATOS DE COMUNICACION DE POLITICA DE DIVIDENDOS
=====

Junta en que se realizó el acuerdo: Junta de Accionistas Obligatoria Anual DEL DÍA 03/07/2020

Politica de Dividendos: Politica de Dividendos.pdf

=====

DATOS DE COMUNICACION DE PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA

=====

Tipo de Información : Anual Auditada Individual y Memoria

Periodo : 2019

Comentarios :

Cordialmente,

ANGEL YVAN NAJARRO SIMON

REPRESENTANTE BURSATIL

FABRICA PERUANA ETERNIT S.A.